



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Instituto Nacional de Empleo

ANEXO 3

(A cumplimentar por el INEM)

Expediente nº.

Provincia	Localidad	Año	Ent.	Prg.	Nº. Sec.				

COLABORACIÓN INEM - CORPORACIONES LOCALES
(Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998)
INFORME FIN DE OBRA

Corporación Local o Entidad Beneficiaria **AYUNTAMIENTO DE COMPETA**

Provincia **MALAGA**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO

1. Denominación **MEJORA Y EMBELLECIMIENTO ACERADO PLAZA DEL CARMEN**

2. Localización (calle o lugar de actuación) **PLAZA DEL CARMEN**

3. Fecha inicio **16 09 2017** Fecha terminación **02 03 2018** Duración **5,58** meses

II. MANO DE OBRA

1. Total de trabajadores que han participado en la obra **36**

2. Total de trabajadores desempleados que han participado en la obra **36**

3. Porcentaje de trabajadores desempleados sobre el total de trabajadores **100.00%**

4. Número de contrataciones realizadas por modalidad y tipo de jornada

MODALIDAD / TIPO JORNADA	OBRA O SERVICIO	PRÁCTICAS	FORMACIÓN	TEMPORALES	OTROS	TOTAL
COMPLETA	36	0	0	0	0	36
A TIEMPO PARCIAL		0	0	0	0	0
TOTAL	36	0	0	0	0	36

5. Perfil de los trabajadores contratados

Nº TRABAJ.	DENOMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN	CÓDIGO OCUPACIÓN (1)	NIVEL PROFESIONAL	TABLA NIVELES PROFESIONALES
4	OFICIAL 1ª. ALBAÑIL		40	00 Técnicos y varios 10 Directores 20 Encargados 30 Jefe de Equipo 40 Oficial de Primera 50 Oficial de Segunda 60 Oficial de Tercera 70 Ayudantes, auxiliares, etc. 80 Peones 90 Aprendices
32	PEONES		80	

(1) A rellenar por el INEM

II. MANO DE OBRA (continuación)

6. Implicación en generación de empleo (directo, indirecto, etc) como consecuencia de la realización de la Obra

El empleo generado por la realización de esta obra es del 100% al contratarse personal exclusivamente desempleado.

7. Grado en que se favorece la cualificación profesional del trabajador a través de la realización de la Obra o Servicio

La contratación de los trabajadores ha servido para su cualificación como peones de la construcción para trabajar en este sector.

III. COSTES DE LA OBRA O SERVICIO (A + B)

96.634,24

A) COSTES LABORALES (1 + 2)

48.288,28

1. Costes de contratación M.O. desempleada (a + b + c) 48.288,28

a) Subvención del INEM gastada⁽¹⁾ 47.168,32

b) Financiados por la Ent. colaboradora 1.119,96

c) Otras aportaciones 0,00

2. Otros costes laborales (señalar con (X)) (a + b) 0,00

Mano de obra no desempleada

Dirección de obra

Formación, cualificación

Otros

a) Financiados por la Ent. colaboradora 0,00

b) Otras aportaciones 0,00

B) COSTES MATERIALES (señalar con (X)) (a + b)

48.345,96

Diseño y redacción proyecto

Costes de ejecución material (no laborales)

a) Financiados por la Ent. colaboradora 48.345,96

b) Otras aportaciones 0,00

(1) Suma de la columna "COSTES TOTALES" del cuadro de la página siguiente